

EL DEMÓCRATA

ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

Número suelto, 10 cénts.

Saldrá los domingos

Trimestre, 1'25 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Redacción
Calle de Corró, 96

Administración
Calle de Clavé - Imprenta

Anuncios a precios convencionales
No se devuelven los originales

CUESTIONES LOCALES

El reparto de consumos para 1915

Las cifras que se estampan en la portada del reparto, señalan su proceso y alcance. Concretan la valoración de toda la riqueza del término, en las cinco secciones reglamentarias siguientes:

Urbana	419,532
Rústica	51,823
Industrial	413,351
Pensiones	27,540
Trabajo	60,200
	<hr/>
	972,446

Como es de observar, la casi totalidad de la derrama se cimienta en las riquezas industrial y urbana, beneficiándose ostensiblemente las utilidades de la rústica y del trabajo personal, debido ello a la absoluta necesidad de subordinarse a nuevas normas impositivas, las cuales, por disentir de las que actualmente regían, producirán sensible alteración en las cuotas que venían satisfaciéndose. En primer término, el tributo no se basa en el consumo de materias tarifadas, pagándose más o menos y aun en forma indirecta, según el mayor o menor número de individuos de familia, sino en sus signos exteriores de riqueza y valorándose su renta mediante procedimientos que, si bien se ajustan a la ley, disienten de la realidad positiva. Tal sucede en los industriales, cuya utilidad se determina, aumentando cinco o más veces la cuota de contribución al Tesoro, cuando este signo raras veces está de acuerdo con el lu-

cro de cada explotación mercantil o industrial. Conocidas son las gestiones que se practican desde tiempo para reformar las tarifas de dicho signo tributario, a causa de sus graves defectuosidades, y también es sabido que la matrícula no refleja con fidelidad la situación local. Casi ocurre lo mismo en las fincas rústicas y urbanas, debido a las fluctuaciones de su alquiler o arrendamiento causadas por la ley económica de la oferta y la demanda. Y, si a lo expuesto, se agrega la estructura del trabajo por orden alfabético de nombres por haber utilizado como elementos de su construcción los repartimientos tributarios, resalta la posibilidad de haberse sufrido errores u omisiones de relativa importancia.

Si se tratara de una derrama para una sola vez, toda protesta sería fundada, pero tal medio recaudatorio debe efectuarse cada año y en los sucesivos es tarea fácil remediar todo daño causado inadvertidamente. Tales son los propósitos que parecen animar al consistorio, deseoso de hacer una obra de justicia, según resalta de la proposición inserta en la edición última, y a este fin parece que se estudian dos objetividades. Estructurar el reparto por orden de casas y calles, cuidando antes de formular una hoja del patrimonio de las familias donde cristalicen los diversos signos de riqueza de cada una y luego esta-

blecer nuevas normas evaluatorias dentro de las reguladoras que permitan prevenir duplicidades de gravamen como ahora sucede en los industriales, y, asimismo, estimar la renta de todos los valores locales por su cantidad más aproximada, a cuyo fin, en vez de aplicar un tipo uniforme para cada uno de aquellos valores, se establezcan varios, a tenor de las especializaciones que procedan.

Trátase de obtener una obra de justicia y, para conseguirlo, más que aparatosas protestas, conviene obtener el concurso oficioso de todas las clases afectadas aportando sus iniciativas e informes para completar los estudios actuales, a fin de obtener dichos propósitos y compensar las cuotas señaladas indebidamente.

ECOS

Continúan llevándose a domicilio las pa-
peletas del reparto vecinal del pasado año de 1915.

La mayoría de los interesados no escatiman alabanzas a los confeccionadores del mismo.

Reina, sencillamente, en el dicho reparto, la equidad y justicia. Pero... como en el mundo no hay cosa, sin *pero*; se nos dice que unos cuantos asalariados quieren protestar... hasta que logren su anulación.

Los tales no deben olvidar que *nunca segundas partes fueron buenas*.

Y, mucho menos cuando no asiste la razón.

© ©

Los *lligueros* de Granollers cantan victoria porque—según ellos—han sumado a su causa cierto elemento liberal de importancia.

¿Quién es capaz de creer en suicidios?

Lligueros: no dieu blat, que no sigui al sac, ben lligat i... que no sigui foradat.

© ©

Se nos asegura que el señor Tardá y Mora, traslada su domicilio a Barcelona, donde piensa poner una agencia de negocios.

De ser ello cierto, Granollers puede respirar. Enemigo que huye... puente de plata.

© ©

Sigue en alza la recaudación que por arbitrios de plazas se efectúa los días de mercado.

Antes se recaudaba, por dicho concepto y tales días, la mitad de lo que ahora se recauda. ¡Qué desgraciado era el señor Tardá! ¡Cuanta suerte tiene el Sr. Torras!

¡¡¡Oh!!!

© ©

A la sesión municipal del pasado miércoles, y en la cual se trató el asunto de personal, asistieron todos los ex empleados, a los cuales afectaba la suspensión o cesantía.

¡Cuanto arrojo hay en el mundo!

© ©

Por fin y a fuerza de vomitivo, suministrado en forma de ecos intitulados ¡¡Guarda, Pabló!, ha cantado, el autor de insípidos papeluchos y estúpidas hojuelas.

Se abroga la paternidad de los documentos firmados por A. Busquets y Busquets.

Ahora ya saben los interesados quien es el autor de tales obras de arte.

© ©

Y ¡guarda, Pedro! No chilles, que tú no puedes; y quien sabe si el gritar te producirá alguna enfermedad que te obligue a recluirte, aunque sólo fuera temporalmente, en... casa. ¿Ma entiendes? ¿Hablo *prou clar-i-net?*

El encasillado

El gobierno, y de una manera muy particular el ministro de la Gobernación, han procedido con gran acierto rompiendo antiguos moldes al confeccionar el encasillado, por lo que a Cataluña atañe.

La nota oficiosa que ha sido facilitada a la prensa y publicada en los periódicos, es buena explicación de la nueva orientación política que al partido liberal imprime su ilustre jefe, el conde de Romanones.

No podrá tacharse de *cunero*, sin caer en la mayor de las injusticias, a ninguno de los candidatos a quienes el gobierno promete su apoyo en las próximas elecciones a Cortes.

Se ha tenido buen acierto en substraerse por el ministerio de la Gobernación, a una función que debió estimarse siempre por demás abusiva: la de elegir candidatos y distritos para los mismos.

Bien que por el citado ministerio se apoye resueltamente a los candidatos del partido que cuenten en determinados distritos con arraigo y organización suficiente que les permita hacer frente a los que en la actualidad lo usufructúan merced a compensaciones más o menos habilidosas pactadas con gobiernos que *per se* tienen con ellos concomitancias, o bien a aquellos otros que, por propio esfuerzo, han logrado conquistar un distrito para la causa de la libertad y de la democracia, librándolo del grupo caciquista que ominosamente le tenía oprimido.

No sabemos a punto cierto lo que opinará la *Lliga Regionalista* sobre este asunto; pero tememos que se asuste de su obra, ya que ha llegado el momento de poder ser combatida con sus propias armas.

El gobierno, procediendo muy cuerdamente, hase limitado, esta vez, a poner el *placet* al encasillado que hicieran los organismos del partido en cada distrito.

El centro de la plaza de la Cucurulla encasilla sin ton ni son y resultan *cuneros*, en su mayoría, los candidatos que designa para aquellos distritos donde se cree con poder para el triunfo.

Por lo que atañe al distrito de Granollers, el gobierno ha declarado candidato oficial, al que lo fué del partido en las pasadas elecciones, don Andrés de Boét y Bigas.

La política de honradez administrativa inspirada por dicho señor y llevada felizmente a cabo por sus amigos en el distrito, es garantía más que suficiente de cual ha de ser la labor del señor Boét si, como a no dudar, llega a ostentar la representación en Cortes de este distrito.

No parece estar resuelto todavía cual ha de ser la *victima propiciatoria*, en quien la *Lliga* delegará su representación.

De todas suertes, sin meternos en casa ajena, estimaríamos gran injusticia el que se privara de una muerte honrosa al que ha sido, pero no será, diputado a Cortes por este distrito, don Buenaventura María Playa y Tapis.

R.

DE COLABORACIÓN

FEMINISMO

I

La discusión que parece haberse entablado en las columnas del semanario humorístico «En Met», no sabemos si con el carácter del calificativo que acompaña al periódico, o con el de seriedad, propio de estos asuntos, podría llegar a interesar a nuestras jóvenes y madres, obligando a despertar del letargo en que se hallan — unas, por desconocimiento y por abandono, otras, — de cuanto se refiere a la elevada y noble misión que, de preceptoras de los seres más queridos, les señala la madre naturaleza.

Pero si por tratarse de un periódico satírico, o porque en él los temas no se desenvuelven con el calor y delicadeza que merecen, permítasenos que — contando siempre con el beneplácito del director de EL DEMÓCRATA y movidos por el anhelo de la regeneración, mediante la educación verdadera y positiva, no la huera y rutinaria educación de ahora, — nos colemos donde no nos llaman y pretendamos sentar plaza de saber algo.

No quieran ver en nuestros escritos, los lectores de este semanario, más que una prueba de buena voluntad por parte de quien suscribe.

Nunca se ha colocado a la mujer en el verdadero sitio que la naturaleza le ha destinado. No hemos pretendido ver nunca nada más que su cuerpo; el espíritu, hemos deseado siempre no estudiarlo.

La Historia nos señala un sinnúmero de pruebas que evidentemente prueban nuestros juicios.

En la antigua Grecia, se pretendía educar a la mujer, no para su provecho y relaciones, que se limitaban al *gineceo* con sus esclavas, sino que como Esparta quería un pueblo guerrero, empezaba por desarrollar físicamente a las madres, con el intento de obtener hombres robustos y fuertes.

No fueron más provechosos, para la mujer, los siglos de la Edad Media; pues a parte que la educación e instrucción estaban en absoluto dirigidas por el clero, la mujer era poco o nada considerada, y los elementos directores

tenían de ella formado un concepto muy bajo.

Séneca, en la antigüedad, aseguraba que era «el animal impudens» y san Ignacio de Loyola las comparaba al mismo demonio, al indicar que «son fuertes de grado y débiles por fuerza»

Si reconocían que era un ser despreciable, debían pensar que no merecía que se preocupasen de su cultura.

Posteriormente, el Renacimiento dió al traste con estas teorías y pretendió elevar a la mujer a la verdadera categoría de madre, demostrando el influjo que en el aspecto moral puede influir sobre sus hijos y esposos.

Se preocuparon de estos problemas, dando reglas minuciosas sobre su educación, los grandes filósofos Luis Vives y Erasmo de Rotterdam.

Ya en el siglo XVII, el arzobispo de Cambrai, conocido con el nombre de Fenelón, abogó con verdadera constancia por la educación y preparación para la vida y no al modo como empezaba a emplear la nobleza.

Los hombres de la Revolución francesa señalaron, con Condorcet, el principio de las reivindicaciones feministas, y desde entonces hanse abierto centros varios para aumentar la cultura de la compañera del hombre, hasta el extremo de que hoy, ya nadie niega a la mujer todos aquellos cuidados que la cultura reservaba sólo para el hombre, agrupando cuanto a esto hace referencia, bajo la bandera del feminismo. Pero, ¿cómo debemos entender esta cultura?

Para nosotros, la educación e instrucción de la futura madre, debe abarcar tres aspectos diferentes, con referencia a la edad:

- 1.º Niña: Desde que nace hasta que abandona la escuela.
- 2.º Adolescente: Desde los doce años hasta el matrimonio.
- 3.º Madre y esposa: Desde el matrimonio hasta la muerte.

Todos ellos han de perseguir el mismo fin, pero bajo diferentes formas que pretendemos exponer en siguientes artículos.

P. VEGUÉ

MUNICIPALES

Sesión del día 16

Con asistencia de todos los concejales y bajo la presidencia del alcalde señor Torras, celebró nuestro ayuntamiento sesión ordinaria de primera convocatoria, el pasado miércoles por la noche.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, acordóse que, como de costumbre, en los casos análogos, se costearan por parte del municipio los gastos relacionados con la defunción de una de las Hermanas de la Caridad del Hospital y Asilo.

Dióse cuenta de un escrito del Orfeo Granollerí, en el que noticiaba al consistorio que el próximo domingo por la mañana, efectuaría una visita de salutación al mismo.

Acordóse que, para corresponder a tan atenta consideración, se hiciese ofrecimiento de una corbata para su estandarte.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Hacienda, relacionado con el pago de varias cuentas y pasan a discutirse los dictámenes que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior, por los cuales debía discutirse si podía o no el alcalde decretar la cesantía de varios empleados municipales.

El señor Montañá ocupa la presidencia y el

señor Torras siéntase en un escaño, dispuesto a defender su justa resolución.

Leídos todos los dictámenes y comunicaciones relacionados con este asunto, el señor Coma perora largamente para ver si con su oratoria y con la presencia de los empleados que lloran la cesantía y que están en primer término en el lugar al público destinado, logra amedrentar al señor Torras.

El señor Riera interviene también en la discusión. Este va a merced del tiempo.

El señor Torras se expresa con muy justas manifestaciones a su favor, pero como sea que el señor Coma vuelva con la suya, más o menos secundado por el señor Riera, decide el señor Torras a poner de relieve la escandalosa actuación de los empleados despachados y lo imposible que resultaba hacer una buena administración con los mismos.

Estas justas y elocuentes manifestaciones convencen al auditorio, que deja escapar murmullos de aprobación.

Los señores Coma y Riera hacen como que rectifican, aunque proponiendo el primero de ellos, que quedara el asunto pendiente de resolución.

Se vota esta proposición, siendo desechada por 8 votos contra 6. Y por 8 contra 5, y uno en blanco, se acepta el dictamen de la mayoría por el cual el ayuntamiento aprueba las cesantías decretadas por el alcalde y el nombramiento de los nuevos empleados municipales.

También por 8 votos contra 5 se admite la dimisión que del cargo de secretario presentó el señor Güells, a quien se nombra oficial mayor de secretaría, nombrándose secretario interino a don Juan Buscarat.

Ocupa de nuevo la presidencia el señor Torras, quien solicita que se nombre una comisión para que gestione del presidente de la Mancomunidad que retire el embargo del 25 por ciento que pesa sobre el erario municipal.

Para ello se nombra una comisión, que la forman los señores Coma, Pujol i Torras (F.)

A propuesta del mismo señor Torras, se acuerda también instalar el teléfono en las casas consistoriales.

A propuesta del señor Torras (P.), se acuerda gratificar a diferentes convecinos que, con peligro de su vida, salvaron en la riera a algunos niños que en ella cayeron, en ocasión de la última avenida experimentada por el Congost

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce de la noche.

LOCALES

Debido a un lamentable error, en los dos últimos números de EL DEMÓCRATA ha aparecido nuestro fondo, con el epígrafe *El reparto de consumos para 1916*, cuando debía decir de 1915, ya que hacen referencia al reparto substitutivo del que el año pasado hiciera el célebre Tardá y no con arreglo a la ley.

La «Gaceta» del día 17 último publica una circular del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se dé cumplimiento a la dictada por el de la Guerra, en 21 de enero último, relativa a la obligación en que se encuentran los individuos del servicio militar que no estén en filas de pasar la revista anual. A tenor de la misma, los que no hayan pasado revista y dejen de pagar la multa de 25 pesetas, sufrirán la

prisión subsidiaria por insolvencia en los depósitos municipales.

Advertimos a cuantos reservistas hayan dejado de refrendar su licencia para que procuren conseguirlo, en evitación de tales responsabilidades.

Los concejales de la Coalición liberal demócrata, señores Montañá, Estrada, Pujol, Barbany, Torras (P.) y Pagés, presididos por el alcalde Sr. Torras (F.), estuvieron en el Gobierno civil de la provincia, acompañados del jefe provincial del partido liberal, señor Collaso.

El Sr. Suárez Inclán, que recibió a los citados señores afectuosamente, agradeció en mucho la visita de cortesía que le hacían los representantes de Granollers, y, al interesarse sobre la actual situación política del distrito, hizo diferentes preguntas respecto al particular a los allí reunidos, terminando por ofrecer en un todo su concurso para todo aquello que estimasen oportuno y de justicia.

El señor Novellas, que por estar delicado de salud, no pudo asistir a la visita, se adhirió a ella en un todo.

El pasado jueves la recaudación por arbitrios de plazas y puestos en los mercados, ascendió a unas 264 pesetas.

El viernes, en el correo de la mañana, salió para Barcelona y de allí a Guernica, al objeto de tomar posesión de aquel juzgado de primera instancia, el que con acierto desempeñó el de este partido, don José María Álvarez Martín.

Hase posesionado del juzgado de primera instancia e instrucción de este partido, el juez recientemente nombrado don Tomás García.

Le deseamos acierto y prosperidad en su nuevo cargo.

Por R. O. se accedió a la jubilación que tenía instada, el digno registrador de la propiedad de este partido y respetado amigo nuestro, el señor don Juan Noguera Vilalta.

Durante el desempeño del tal cargo ha logrado granjearse, el señor Noguera, generales simpatías, ya que sus múltiples conocimientos y excelentes dotes personales han sido causal de que en todas sus resoluciones campearan la más estricta justicia y equidad.

Con carácter de interino ha sido nombrado registrador de la propiedad del partido, don Miguel Molina.

A propuesta del concejal señor Torras (P.), acordó nuestro Ayuntamiento conceder una gratificación al joven Tomás Benezet que, despreciando el peligro, salvó al niño Luis Iglesias, hijo de nuestro respetado y querido amigo don Antonio, que habiendo caído en la riera, era arrastrado por la corriente.

Ha sido contratado, para formar parte del quinteto que figura en la tripulación del «Princesa de Asturias», el que ha sido director de la orquesta «La Catalana», don José Tapias.

Ha reaparecido, en Vich, el órgano del partido liberal de aquella comarca, «La Opinión».

TELEGRAMAS COMERCIALES

La «Gaceta» del día 5 del actual, publica la R. O. siguiente, que empezó a regir desde aquella fecha:

«Artículo único: Se amplía lo establecido para los telegramas de madrugada, en el real decreto de 2 de enero de 1914, a los de carácter comercial, que se admitirán hasta las doce del día, con la rebaja del 50 por 100 de la tarifa general.

»Estos despachos comerciales sólo contendrán ofertas y demandas de mercaderías y órdenes de Bolsa; estarán redactados en idioma español, perfectamente claro, sin que en ellos se permita el uso de claves, cifras o signos convencionales, a excepción de las abreviaturas comerciales admitidas por el uso constante.

»Podrá admitirse también la supresión de artículos, preposiciones, conjunciones u otras partículas gramaticales, cuya omisión no reste sentido al texto del despacho; pero no conceptos extraños a la negociación mercantil.

»Si la redacción de un telegrama comercial fuere dudosa y el expedidor se negara a modificar el texto, aclarando su sentido, se tasarán el despacho con sujeción a la tarifa general sin perjuicio del derecho que asiste al interesado de justificar el carácter comercial del mensaje, solicitando la devolución del exceso de tasa que resultare».

Estos telegramas se cursarán y repartirán, como los telegramas ordinarios, sin restricciones en su curso y entrega.

Lo que se hace público, para satisfacción y conocimiento general.

El consejo provincial de Fomento ha remitido a esta alcaldía, para repartirse entre los agricultores, 384 tiras de papel *tornasol* para conocer el grado de acidez de los vinos.

Durante la última semana la Sucursal en esta Villa de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones 14,545'52 pesetas y ha pagado por reintegros 5,721'37 pesetas, habiendo abierto 4 libretas nuevas.

Por los mozos de escuadra Joaquín Soler y Joaquín Torruella, del puesto de La Garriga, al mando del cabo don Miguel Pallarés, han sido detenidos tres sujetos, uno en Bigas y dos en Santa Eularia, presuntos autores de importantes robos cometidos recientemente en esta comarca.

Merecen un elogio estos mozos, de quienes otras veces ya nos hemos ocupado por su celo y actividad.

Hoy debe tener lugar la visita que el «Orfeó Granollerí» hará al Excmo. Ayuntamiento.

Tenemos noticia de que, para corresponder nuestro Ayuntamiento a tal fineza, hará entrega de una magnífica corbata para el estandarte de la simpática entidad.

Se ha cursado el siguiente telegrama:

«Excmo. ministro de Hacienda: Madrid.

»Empleados Ayuntamiento de Granollers adhiérense gestiones que se realizan para condonarse impuesto utilidades sobre modestos sueldos a causa precaria situación de las familias.

Francisco Corbera»

IMP. DE E. GARRELL : GRANOLLERS

ALERTA! ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiles VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de los manantiales VICHY CATALAN llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre «Sociedad anónima VICHY CATALAN», y, por lo tanto, dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

AMADEO BARBANY

SE HACEN Y COMPONEN

TODA CLASE DE

JOYAS Y RELOJES

Plaza Constitución, 4 : GRANOLLERS

EL DEMÓCRATA

ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

Anuncios y comunicados a precios convencionales

REDACCIÓN

CALLE DE CORRÓ, 96

ADMINISTRACIÓN

CALLE DE CLAVÉ-IMPENTA

IMPRESA CASA GARRELL IMPRESA

Postales : Centro de Suscripciones : Libros Rayados : Objetos de Escritorio : Juguetes

CALLE DE CLAVÉ : GRANOLLERS

Encargos de José Xirau

SE RECIBEN

En Granollers: calle de San Roque, núm. 15
En Barcelona: calle del Rech, núm. 41

Salidas de Granollers

7'50 MAÑANA
13'45 TARDE

Salidas de Barcelona

12'25 TARDE
19'20 NOCHE

LLEGADAS

13'35 TARDE
30'20 NOCHE

9 MAÑANA
2'55 TARDE

SE VEN : Barbería amb bona parroquia

Carrer Major, 5 : Caldes de Montbui

Informes: CASA GARRELL : Granollers

SE VEN Tenda de Queviures i Cansaladeria :::

La venda's farà amb genres o sense

Informes: Carrer de Corró, 55 : Granollers